



I CONCURSO FOTOGRÁFICO PAISAJES DE TERUEL

BASES:

1ª PARTICIPANTES: Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 16 años, con la excepción de los miembros del jurado y miembros organizadores del concurso.

2ª TEMÁTICA: El tema principal serán los Paisajes de Teruel, por tanto la fotografía deberá circunscribirse a la provincia de Teruel.

3ª OBRAS: Cada participante podrá presentar **un máximo de tres obras**, siendo estas originales e inéditas y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad, en caso de dudas, el jurado podría solicitar al autor el archivo Raw para su comprobación.

4ª PRESENTACIÓN: Las obras deberán adjuntarse en soporte informático en formato JPEG o TIFF, a una resolución de 300ppp, y en RGB. La relación entre los lados podrá estar entre 1,25 y 1,5 (p. ej 40x50cm → 1,25).

El nombre del archivo será el siguiente *"Título de la obra. Población de captura.jpg"*.

5ª ENVÍO: Las obras se remitirán al correo electrónico a la siguiente dirección: comunicacionpaisajesteruel@gmail.com

En el correo deberá indicarse el nombre del autor, teléfono, correo electrónico y lugar de procedencia.

La organización se responsabiliza de que en ningún momento llegue esta información al jurado hasta una vez concedidos los premios.

6ª PLAZO DE ADMISIÓN: El plazo para presentar las obras estará abierto del **8 de abril al 5 de mayo de 2024**. No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha, a excepción de aquellas cuyo certificado de correos o agencia sea igual o anterior a dicha fecha, aunque sean recibidas una vez concluido el tiempo estipulado.

7ª PREMIOS: Primer Premio: 150 euros y camiseta, Segundo Premio: 100 euros y camiseta un Tercer Premio de 80 euros y camiseta. Cada participante no podrá obtener más de un premio. Los premios podrán llevar aparejado el nombre de un patrocinador.

8ª FALLO: El fallo del jurado se producirá el día 12 de mayo de 2024 y será comunicado expresamente por la organización a los premiados. Del mismo modo, la Plataforma difundirá esta información a los medios de comunicación, en su página web y a través de los canales que crea convenientes.

9ª EL JURADO: El jurado estará formado por tres fotógrafos/creadores de capacidad reconocida y dos representantes de la Plataforma a Favor de los Paisajes de Teruel, que atendiendo a criterios de creatividad y calidad técnica, seleccionará **veinte obras finalistas para una exposición** en esta disciplina, de las cuales serán seleccionadas las obras premiadas. La apertura de dicha exposición coincidirá con la fecha del fallo.

11ª DERECHOS DE AUTOR: Las obras premiadas en soporte físico podrán ser utilizadas por la Plataforma a Favor de los Paisajes de Teruel en adelante.

De las veinte obras finalistas, la propiedad intelectual y autorías serán siempre del autor/a. La Plataforma a Favor de los Paisajes de Teruel deberá hacer constar en futuras reproducciones impresas o por cualquier medio digital el nombre del autor/a.

12ª ACEPTACION DE LAS BASES: La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.